

ORDEN de 22 de septiembre de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como los propietarios afectados por la obra de: «Proyecto de mejora del abastecimiento en Palomero».

Para la ejecución de la obra: «Proyecto de mejora del abastecimiento (conducción) en Palomero», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 25 de noviembre de 1991, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de

anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono «Nueva Ciudad»), donde, asimismo, podrán examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 22 de septiembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Relación de afectados

Tramo de perfil a perfil: 15 a 137. Propietario: Herederos de Celso Miguel del Corral. Longitud: 4.151.

Tramo de perfil a perfil: 1 a 21 (Impulsión). Propietario: Herederos de Celso Miguel del Corral. Longitud: 958.

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 24 de septiembre de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en diversas áreas de Titulado Superior.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 37/1992, de 21 de abril, por el que se modifica el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y en la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera.

Y vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacantes, tanto de personal funcionario como de personal laboral, que por razones de urgencia o necesidad justifica-

das resulte imprescindible proveer y no puedan ser cubiertas por funcionarios o trabajadores fijos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo acuerda convocar pruebas selectivas para la constitución de Listas de Espera con sujeción a las siguientes

B A S E S

1.- Normas Generales.

Se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en diversas áreas de Titulados Superiores según figura en Anexo I adjunto, para la provisión temporal de puestos vacantes, ya sean de personal funcionario o de personal laboral, atendiendo transitoriamente a las necesidades de personal no permanente.

2.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para ser admitidos a pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: